



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 44 De Martes, 27 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302220090126901	Apelación Escritural	Irene Del Rosario Lugo Burgos Y Otro	Banco Bbva Colombia	26/04/2021	Auto Ordena - Dar Traslado A Las Partes Para Alegar.-
08001315300120120025300	Ordinario	Luz Marina Cabrera Llanos	Axa Colpatría Seguros Colpatría, Busservi Del Caribe, Luis Fernando Salas Echeverria	26/04/2021	Auto Fija Fecha - Para Celebrar Audiencia De Instruccion Y Juzgamiento Del Aer.373 Cgp.-
08001310300220210002700	Tutela	Andres Bornacelly Dominguez	Superservicioss-, Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo Triple Aaa	26/04/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Presentada Por El Accionante.-
08001310300220210002400	Tutela	Graciela Esther Gonzales Redondo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/04/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion Presentada Por La Accionante.-

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

55969fe0-157d-43cf-b351-3ff28be37922



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Barranquilla

Estado No. 44 De Martes, 27 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310300220210002900	Tutela	Nercy Beatriz Gonzalez Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/04/2021	Sentencia - Declara La Improcedencia De La Presente Accion De Tutela.-

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

55969fe0-157d-43cf-b351-3ff28be37922